

Avenida María Zambrano 2
50018 Zaragoza
Teléfono 876 256 500
www.aragonradio.es

INFORMACIÓN PREVIA

El contrato objeto de este procedimiento se adjudicará mediante la tramitación del expediente aplicable a los contratos menores, de acuerdo con lo previsto en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La publicación de este procedimiento en el perfil de contratante se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 4.2.d) de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, conforme a la redacción dada por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.

Podrá presentar proposición cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación y que no se encuentre incurso en prohibición de contratar. Por la presentación de su proposición, el licitador declara bajo su responsabilidad que cuenta con la capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria para la ejecución del contrato así como que no se halla incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar previstas en los art. 71 y siguientes de la LCSP. El licitador deberá constar identificado en la proposición de forma clara y precisa, indicando expresamente, como mínimo, su razón social completa y correcta y el NIF que tenga asignado.

Serán excluidas del procedimiento aquellas proposiciones cuyo importe supere el presupuesto base de licitación indicado en este documento.

El adjudicatario deberá indicar en la factura el número de expediente que consta en el encabezado de este documento.

CONDICIONES

OBJETO
El presente documento tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que han de regir el proceso de contratación del servicio de desmontaje, traslado al almacén de RAA, protección, montaje, instalación y puesta en servicio de mobiliario y equipamiento de los locutorios y controles de los estudios de Radio Autónoma de Aragón (RAA), situados en el Centro de Producción Principal (CPP) de Zaragoza de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV).

PRESTACIONES INCLUIDAS DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO
<p>RAA va a realizar unas obras de acondicionamiento en los locutorios y controles de los estudios de Aragón Radio (no siendo objeto del presente proceso). Es por ello que previamente a dichas obras, es necesario el desmontaje del mobiliario y equipamiento que están en los locutorios y controles de los estudios de RAA, traslado a los almacenes sites en las dependencias de RAA y protección de dicho mobiliario y equipamiento.</p> <p>Una vez concluidas las obras de acondicionamiento de los estudios, se procederá al traslado desde los almacenes a los estudios y controles, montaje, instalación y puesta en servicio del mobiliario y equipamiento anteriormente desmontados.</p> <p>Los elementos que hay en cada uno de los locutorios y controles son los siguientes:</p>
<p>CONTROL 1</p> <ul style="list-style-type: none">• Mesa de audio DHDSX52 y unidad de conmutación PSR• Panel de productor de la mesa de audio• Intercom serie Clear-com• Ordenadores, pantallas e impresora• Microfonía y altavoces• Mobiliario

CONTROL 2

- Mesa de audio DHDSX52 y unidad de conmutación PSR
- Panel de productor de la mesa de audio
- Intercom serie Clear-com
- Ordenadores y pantallas
- Microfonía y altavoces
- Mobiliario

LOCUTORIO 1

- Microfonía y altavoces
- Reloj horario Gorgy Timing
- Cámaras IP y soportes
- Televisores y soportes
- Mobiliario

LOCUTORIO 2

- Microfonía y altavoces
- Reloj horario Gorgy Timing
- Cámara IP y soporte
- Televisión y soporte
- Mobiliario

AUTOCONTROL

- Mesa de audio serie SX y unidad de conmutación PSR
- Intercom serie Clear-com
- Reloj horario Gorgy Timing
- Ordenadores y pantallas
- Microfonía y altavoces
- Televisión y soporte
- Mobiliario

Además, se deberán retirar los cables y elementos que estén bajo el suelo técnico de los locutorios y controles de los estudios de RAA y que no se estén utilizando en la actualidad.

También será objeto de este procedimiento el suministro e instalación de 6 latiguillos de fibra óptica exterior de unos 50 metros de longitud, multimodo y conectorizada en LC macho - LC macho.

Será por cuenta del adjudicatario el suministro de cualquier cable o pequeño material que sea necesario para la correcta instalación y puesta en servicio del mobiliario y equipamiento desmontados.

Todos los trabajos se realizarán siguiendo las indicaciones de la Dirección Técnica de RAA.

DURACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos objeto de este contrato se realizarán en un máximo de 5 jornadas de trabajo, en las instalaciones de RAA situadas en Avenida María Zambrano nº2 de Zaragoza (50018), siendo todos los gastos por cuenta del Adjudicatario.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

I.V.A. excluido	I.V.A. incluido
10.000,00 €	12.100,00 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
Plazo	El plazo de presentación de ofertas será de cinco (5) días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de RAA
Forma	<p>Única y exclusivamente a través de la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante, a través de la siguiente dirección electrónica (URL): https://licitacion.cartv.es</p> <p>Los requisitos funcionales y técnicos para su utilización, así como la descripción del proceso de presentación electrónica de ofertas, se detallan en la opción “Soporte” y en la Guía Acceso al portal de Licitación y Presentación de Ofertas puesta a disposición de los licitadores en la citada Plataforma.</p> <p>En el caso de que no pueda completarse el envío de la oferta/documentación como consecuencia de problemas técnicos, se obtendrá un justificante de presentación de la huella electrónica y se dispondrá de un plazo de 24 horas para remitir la oferta completa. Es decir, el envío podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha. La huella digital de la oferta deberá enviarse al órgano de contratación mediante correo electrónico a la dirección: contratacion@cartv.es antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas. La oferta propiamente dicha deberá presentarse por el mecanismo habitual habilitado para la licitación electrónica, en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.</p> <p>Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta, garantizando su integridad</p> <p>Además de enviar su oferta, los licitadores deberán cumplimentar el importe o valor/es de su oferta específico/s para los diferentes criterios en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante, según las instrucciones que allí se especifiquen para cada uno de ellos.</p> <p>Es condición necesaria la identidad entre el importe o valor/es que se registre/n en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante y el que conste en la oferta enviada por el licitador. La falta de coincidencia entre ambos importes o valores podrá suponer la exclusión del procedimiento. Si se advierten circunstancias que de forma ostensible puedan tener la consideración de un error de carácter meramente formal, se solicitará aclaración de tales circunstancias, sin que la misma altere el principio de invariabilidad de las ofertas y en ningún caso la corrección de errores pueda exceder -por su naturaleza- de las meramente formales</p>

CRITERIOS DE VALORACIÓN
Precio

OBSERVACIONES Y OTRAS CONDICIONES
<p>Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección “Preguntas” que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (https://licitacion.cartv.es) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.</p> <p>De conformidad con lo previsto en el art 70.2 de la LCSP, este contrato no podrá ser adjudicado a aquellas empresas que hayan suscrito con RAA otros contratos cuyo objeto pudiera incluir la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de la prestación objeto de este procedimiento, ni a empresas vinculadas con éstas. A los efectos de aplicar esta limitación, se entiende que están vinculadas con las empresas anteriores aquéllas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, aquéllas que puedan estar contratadas por éstas para el cumplimiento de estas funciones o aquéllas que puedan guardar vínculos de análoga naturaleza con el</p>

personal adscrito por dichas empresas a la ejecución contractual para RAA. Asimismo, el contrato tampoco podrá adjudicarse a empresas que asuman la función de coordinación en materia de seguridad y salud de la prestación contratada.

3 de noviembre de 2021

Departamento Técnico CARTV